



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42063

14/12/2018

117008

AUTOR/A: LÓPEZ SOMOZA, Gema (GS)

RESPUESTA:

Se incluye a continuación la información relativa a los nombramientos de Abogados Fiscales a los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, correspondientes a los últimos cinco procesos selectivos aprobados por acuerdo de la Comisión de Selección de Jueces y Fiscales.

La distribución de los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos que han superado el proceso selectivo de acceso a la Carrera Fiscal es el siguiente:

- Promoción Nº 52 CEJ, Orden JUS/1113/2013, de 11 de junio (BOE núm. 144, de 17 de junio). Total 123:
 - 33 hombres (26,8%)
 - 90 mujeres (73,2%)
- Promoción Nº 53 CEJ, Orden JUS/1059/2014 (BOE núm. 152, de 23 de junio). Total 15:
 - 2 hombres (13,33%)
 - 13 mujeres (86,66%)
- Promoción Nº 54 CEJ, Orden JUS/1208/2015, de 16 de junio (BOE de 23 de junio). Total 50:
 - 8 HOMBRES (16%)
 - 42 MUJERES (84%)



- Promoción Nº 55 CEJ, Orden JUS/1456/2016, de 6 de septiembre (BOE núm. 221, de 13 de septiembre). Total 35:
 - 9 hombres (25,7%)
 - 26 mujeres (74,3%)

- Promoción Nº 56 CEJ, Orden JUS/836/2017, de 4 de septiembre (BOE» núm. 214, de 6 de septiembre). Total 35:
 - 8 hombres (22,8%)
 - 27 mujeres (77,15%)

Por lo que se refiere al resto de los datos interesados, el Gobierno no tiene conocimiento de ellos.

Madrid, 20 de febrero de 2019